



**HIPÓDROMO  
ARGENTINO  
DE PALERMO**

**COMISIÓN DE CARRERAS**

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS**

**EN SU SESION DE FECHA 13.05.2021**

A los 13 días del mes de mayo de 2021, siendo las 16 horas, se celebra la presente reunión de la Comisión de Carreras del Hipódromo Argentino de Palermo, bajo la modalidad “a distancia”. Actúa como Secretario de la Comisión de Carreras el Sr. Néstor A. Camino quien se identifica manifestando su número de Documento Nacional de Identidad N.º 4.167.783 y domicilio actual en Avda. Márquez 1955, San Isidro Buenos Aires, y deja debida constancia que esta reunión se celebra utilizando la plataforma tecnológica Zoom (**número de ID de reunión: 728 1216 2149**) lo cual se ajusta a las previsiones de la Resolución Técnico Registral DGRPC Nro. 01/2020. A continuación, el Sr. Néstor Camino, solicita a los miembros presentes que se identifiquen y expresen su presencia por el sistema de comunicación simultánea (audio, imagen y palabra). Así lo hacen los Señores Ignacio Pavlovsky, Miguel Iguacel, Manuel García, Francisco Muro, Gustavo Ratti y Guillermo Marti.

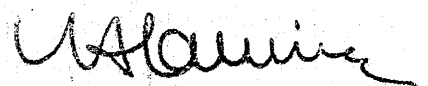
Verificado el quorum y aprobada la modalidad de reunión a distancia en razón del aislamiento social obligatorio dispuesto por el Gobierno Nacional mediante los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sus correspondientes prórrogas ante la pandemia del COVID-19 y del estado de emergencia sanitaria declarada por la Ley Provincial N°3230, su Decreto Reglamentario N° 414/2020 (y sus correspondientes prórrogas) el Sr. Antonio Bullrich toma la palabra y que, mediante Resolución N° 221-GCABA-MDEPGC/20, el Hipódromo Argentino de Palermo ha sido autorizado a retomar la actividad hípica.

Se procede a dar lectura al Orden del Día para que los presentes puedan dar su conformidad:

**JOCKEYS Y JOCKEYS APRENDICES**

**APERIBIR:** al jockey aprendiz ROLANDO I. FRIAS por haberse presentado fuera del horario reglamentario, no cumpliendo con una monta para la reunión del viernes 7 de mayo ppdo., donde debía conducir en la 4ª carrera al S.P.C. “ATWATER”. Asimismo, se le hace saber al profesional que la reiteración de estos hechos será considerada falta de responsabilidad profesional.

**MULTAR:** en la suma de \$ 2.000.- al jockey PABLO D. CARRIZO, por haber registrado 1,000 kg. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 2ª. carrera del lunes 10 de mayo ppdo., donde condujo al S.P.C. “BIEN RUMBEAO”, y ser reincidente en este tipo de faltas.

  
NESTOR A. CAMINO  
SECRETARIO COMISION DE CARRERAS



HIPÓDROMO  
ARGENTINO  
DE PALERMO

## COMISIÓN DE CARRERAS

**APERCIBIR**: al jockey aprendiz ROLANDO I. FRIAS, por volver a ensillar detrás de los partidores momentos previos a la disputa de la 12ª carrera del viernes 7 de mayo ppdo., donde conducía al S.P.C. "MOWGLI". Se le hace saber al profesional que la reiteración de estos hechos será considerada falta de responsabilidad profesional.

**APERCIBIR SEVERAMENTE**: al jockey CRISTIAN E. VELAZQUEZ, por volver a ensillar detrás de los partidores momentos previos a la disputa de la 8ª carrera del lunes 10 de mayo ppdo., donde conducía al S.P.C. "BELLA DEL BOSCO". Se le hace saber al profesional que la reiteración de estos hechos será considerada falta de responsabilidad profesional.

## ENTRENADORES Y S.P.C.

**MULTAR**: en la suma de \$ 6.000.-, al entrenador s.p.c. D. OMAR L. VILLARRETA, por no haber adoptado los recaudos pertinentes para informar sobre la no participación de los S.P.C. "SER MAYOR" y "COLOMBOFILO", inscripto en la 12ª y 13ª carrera, ambos del día viernes 7 de mayo ppdo.; e **INHABILITAR**: a los mencionados ejemplares por el término de treinta (30) días, hasta el 5 de junio próximo inclusive.

**MULTAR**: en la suma de \$ 3.000.-, al entrenador s.p.c. D. NICOLAS TARTAGLIA, por no haber adoptado los recaudos pertinentes para informar sobre la no participación del S.P.C. "SOUTH DULCINEA", inscripto en la 6ª carrera del día lunes 10 de mayo ppdo.; e **INHABILITAR**: a los mencionados ejemplares por el término de treinta (30) días, hasta el 8 de junio próximo inclusive.

## STARTER

**SUSPENDER**: a solicitud del Starter al S.P.C. "DOLCE VIA", a cargo del entrenador s.p.c. D. LAUTARO ECHANIZ, por negarse a dar partida en la 12ª carrera del día lunes 10 de mayo ppdo., lo que motivo el retiro del mencionado S.P.C. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 10 de mayo ppdo. y hasta el día 8 de junio próximo inclusive).

## SERVICIO VETERINARIO

**SUSPENDER**: por el término de treinta (30) días, que se computarán desde el día 7 de mayo ppdo. y hasta el día 5 de junio próximo inclusive, al S.P.C. "TRAMA URBANA", a cargo del entrenador s.p.c. D. LUCIANO R. CERUTTI, por haber presentado epistaxis nasal bilateral luego de disputada la 9ª carrera del día viernes 7 de mayo ppdo.-

NESTOR A. CAMINO



HIPODROMO  
ARGENTINO  
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

Estando todos de acuerdo y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 16:40 horas,  
finaliza la reunión.

  
NESTOR A. CAMINO  
SECRETARIO COMISION DE CARRERAS